

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año VIII - Vol. VIII - Extraordinaria No. 17 - Diciembre 5 de 2001

CONTIENE

ACUERDO No. 1325 DE 2001

1

"Por el cual se prorrogan los Acuerdos 1208 y 1217 de 2001, relacionados con normas tendientes a descongestionar los Juzgados Penales de Circuito Especializado de Bogotá, Medellín, Antioquia y Cali."

**Editora Responsable
CELINEA OROSTEGUI DE JIMENEZ
Secretaría**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. 1325 DE 2001
(Diciembre 5)**

"Por el cual se prorrogan los Acuerdos 1208 y 1217 de 2001, relacionados con normas tendientes a descongestionar los Juzgados Penales de Circuito Especializado de Bogotá, Medellín, Antioquia y Cali."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las señaladas en artículo 63 de la Ley 270 de 1996

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar hasta el 14 de febrero de 2002 las medidas adoptadas por los Acuerdos 1208 y 1217 de 2001, sin perjuicio de su

prórroga o de la redefinición de las medidas por parte de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en virtud de sus resultados.

ARTICULO SEGUNDO .- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación de la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los cinco (05) días del mes de diciembre del año dos mil uno (2001).

CARLOS ENRIQUE MARÍN VÉLEZ
Presidente

CELINEA ORÓSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaria